



ACTA DE NEGOCIACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-2024-008.

“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”.

COMPARECIENTES:

En el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a los **20 días del mes de diciembre de 2024**, siendo las **10h00 horas**, en el tercer piso del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica, designada mediante memorando No. CBDMQ-DGAF-2024-1144-MEM del 28 de octubre de 2024, suscrito por el Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; con la finalidad de proceder con la etapa de Negociación de acuerdo a lo que establece los Pliegos del presente procedimiento de Selección en el Exterior Nro. **PE-CBDMQ-2024-008**, para la “**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES**”.

Concurren a la misma la Ing. Adriana Elizabeth Zambrano Dávila como Presidente de la Comisión; Capt. Danilo Iván Parra Fustillos como Delegado del Titular del Área Requiriente; Tlgo. Roberto Sebastian Checa Viera como Profesional afín al objeto de la contratación; quienes actúan con voz y voto dentro de la Comisión Técnica; el Ing. Jonathan Alejandro Padilla, Delegado de la Directora Financiera; el Abg. Mauricio Sebastián Parreño, Delegado del Director Jurídico; quienes actuarán con voz, pero sin voto; y, en representación de la empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA, el Sr. Giovanni Mauricio Tinoco Jaramillo, con cédula de ciudadanía Nro. 1715032874, representante legal de la empresa SANTOFLORIAN S.A.S. Con RUC: 1793216523001, quien cuenta con la delegación de Representación en el Ecuador, para llevar a cabo la Negociación del procedimiento de Selección en el Exterior Nro. PE-CBDMQ-2024-008, para la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”.

El Sr. Jacinto Manuel Gomes de Oliveira, Representante Legal de la empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA., mediante documento de fecha 19 de diciembre de 2024, que señala en su parte pertinente: “(...) **Certifica que la empresa SANTOFLORIAN S.A.S. Con RUC: 1793216523001 cuyo Gerente General es el señor GIOVANNY MAURICIO TINOCO JARAMILLO, con cédula de ciudadanía No. 1715032874, es nuestro Representante Local en Ecuador para el proceso ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES que lleva a cabo el CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, y que está autorizada para comparecer en nombre y representación de nuestra empresa a la reunión convocada en la sala de reuniones del tercer piso del edificio de la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en las calles Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, el día viernes 20 de diciembre de 2024 y reuniones que deriven de ésta en el caso de existir, para la negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato, por lo tanto queda AUTORIZADA a negociar, transigir, aprobar convenios, y suscribir los mismos en nombre de la empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA. (...)**”.

Actúa como secretario el Ing. Jorge Rosero, quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.



Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica y el representante delegado del oferente, se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Antecedentes.
2. Negociación.
3. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Antecedentes.

- Con fecha 23 de octubre de 2024, el Director General Administrativo Financiero (E) Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución Administrativa Nro. 399-DGAF-CBDMQ-2024, resolvió: Declarar desierto el Procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-2024-005, para la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, por haber sido inhabilitadas todas las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en la SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, numeral 2.5 del Pliego, que señala: *“En la etapa de preselección o selección, la máxima autoridad del CBDMQ o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos: (...) b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;”*; Acogerse a la aplicación de Contrataciones en el Extranjero, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNC; Acoger la recomendación del Director de Operaciones constante en memorando Nro. CBDMQ-DO 2024-1645-MEM del 22 de octubre de 2024 y autorizar la reapertura del procedimiento de selección en el exterior signado con el código: PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”; disponer a la Dirección de Adquisiciones se publique la resolución en el Portal Institucional del SERCOP conjuntamente con la información relevante de este procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la Resolución y Pliego en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el pliego del procedimiento de contratación signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-008 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, será aprobado por el delegado de la Máxima Autoridad, una vez que la convocatoria se encuentre publicada en medios internacionales.
- Mediante memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1144-MEM de fecha 28 de octubre de 2024, el Director General Administrativo Financiero Delegado del Jefe del CB-DMQ, designó como miembros de la Comisión Técnica a los siguientes funcionarios: Ing. Adriana Elizabeth Zambrano Dávila como Presidente de la Comisión, Capt. Danilo Iván Parra Fustillos como Delegado del Titular del Área Requirente, Tlgo. Roberto Sebastian Checa Viera como Profesional afín al objeto de la contratación, Abg. Mauricio Sebastián Parreño Rivera como Delegado Jurídico y Mgs. Jonathan Alejandro Padilla Mendoza como Delegado Financiero.
- Según Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2024-1618-O del 30 de octubre de 2024, el Econ. Rayner Abraham Campoverde Peñafiel, Director de Control de Producción Nacional del Servicio Nacional de Contratación Pública, remite al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano



de Quito la autorización del proceso de importación, señalando en su parte pertinente lo siguiente: *“En función a la normativa anteriormente expuesta y al análisis realizado a su solicitud se indica que el **Procedimiento de Selección en el Exterior, NO** requiere del código AUT-SERCOP-10209, por tratarse de una autorización de compra al exterior, razón por la cual la entidad contratante puede seguir con el proceso de contratación que crea pertinente. Las especificaciones técnicas y condiciones detalladas en el mencionado proceso, **no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de adquisición.** (...)”.*

- Siendo las 20h00 del 13 de septiembre de 2024, concluyó la fecha de preguntas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior Nro. PE-CBDMQ-2024-008; y, conforme verificación efectuada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) del Portal Institucional del SERCOP y el correo electrónico institucional: jarosero@bomberosquito.gob.ec; se evidenció, que se realizaron cuatro (4) preguntas dentro del procedimiento de contratación, a través del portal de compras públicas y en el correo institucional jarosero@bomberosquito.gob.ec, NO se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes, y adicionalmente realizó seis (6) aclaraciones de conformidad a lo detallado en el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 18 de noviembre de 2024, misma que se encuentra debidamente publicada en el portal institucional del SERCOP y en la página institucional del CBDMQ.
- Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas del 27 de noviembre de 2024, del procedimiento de selección en el exterior signado con el código: PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, se deja constancia que se recibieron tres (3) ofertas dentro de la fecha límite de entrega de ofertas siendo hasta las 10h00 del 27 de noviembre de 2024, según el siguiente detalle:

No.	Oferentes	Fecha y hora presentación oferta en el SOCE.	Medio de recepción: SOCE
1	NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO.	Fecha: 27/11/2024. Hora: 09:47:00 horas.	A través del correo electrónico habilitado para el efecto jarosero@bomberosquito.gob.ec , se enviaron 3 correos electrónicos.
2	JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESORES LDA.	Fecha: 27/11/2024. Hora: 09:56:00 horas.	A través del correo electrónico habilitado para el efecto jarosero@bomberosquito.gob.ec , se enviaron 2 correos electrónicos.
3	QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V.	Fecha: 27/11/2024. Hora: 09:53:00 horas.	A través del correo electrónico habilitado para el efecto jarosero@bomberosquito.gob.ec , se enviaron 8 correos electrónicos.

- Mediante Acta de Apertura de Ofertas del 27 de noviembre de 2024 del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código: PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, la Comisión Técnica realiza la apertura y análisis de las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

No.	Oferente	Fecha y hora presentación oferta en el SOCE.	Forma de presentar la oferta.	Presenta Numeración y detalle de archivos.	Presupuesto ofertado (USD).	Plazo ofertado (días).
1	NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO.	Fecha: 27/11/2024. Hora: 09:47:00 horas.	A través del correo electrónico habilitado para el efecto jarosero@bomberosquito.gob.ec , se enviaron 3 correos electrónicos	De la descarga, se evidencian 5 archivos que suma un total de 309 páginas.	2.290.000,00.	652



2	JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSOR ES LDA.	Fecha: 27/11/2024. Hora: 09:56:00 horas.	A través del correo electrónico habilitado para el efecto jaroero@bomberosquito.gob.ec , se enviaron 2 correos electrónicos.	De la descarga, se evidencian 23 archivos que suma un total de 2.257 páginas.	1.975.000,00.	652
3	QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V.	Fecha: 27/11/2024. Hora: 09:53:00 horas.	A través del correo electrónico habilitado para el efecto jaroero@bomberosquito.gob.ec , se enviaron 8 correos electrónicos.	De la descarga, se evidencian 88 archivos que suma un total de 541 páginas.	2.130.000,00.	652

- Mediante Acta de Convalidación de errores del 04 de diciembre de 2024, la Comisión Técnica, señala que las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación denominado: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-008, contiene errores de naturaleza convalidable, por lo tanto, son susceptibles a convalidación de conformidad con el punto 2.2 literal C del pliego de contratación. Cumplida la fecha límite de respuesta de convalidación de errores, que fue hasta las 20h00 del 11 de diciembre de 2024, se recibió respuesta de las convalidaciones de errores solicitadas, al correo electrónico institucional habilitado para el efecto, las mismas que son analizadas mediante INFORME DE EVALUACIÓN / ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS del 17 de diciembre de 2024.
- Mediante INFORME DE EVALUACIÓN / ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS del 17 de diciembre de 2024, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Técnica, determina que las ofertas presentadas que cumplen con todos los parámetros solicitados por el CBDMQ, en la etapa precontractual, pertenecen a los oferentes: NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO, JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA y QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V, quienes de conformidad a los requisitos mínimos, especificaciones técnicas y pliegos de contratación, cumplen con lo exigido por el Cuerpo de Bomberos del DMQ, dentro del proceso de contratación denominado: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-008, conforme el siguiente detalle:

No.	Parámetros	OFERENTE 1:	OFERTA 2:	OFERENTE 3:
		NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO	JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA.	QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Idioma español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Constitución de la empresa o compañía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Compromiso de otorgar garantías técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fichas Técnicas, Planos y/o Diagramas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Servicio Postventa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta compromiso certificado de ensayo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Patrimonio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Experiencia General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Experiencia Específica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Los miembros de la Comisión Técnica continúan con la evaluación por puntaje de las ofertas presentadas, debido a que han cumplido con todos los requisitos mínimos de la evaluación cumple/no cumple.

Resumen de la calificación por puntaje:

No.	Parámetro	Puntaje (%)	Puntaje Obtenido – Oferente 1: NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO	Puntaje Obtenido – Oferente 2: JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA	Puntaje Obtenido – Oferente 3: QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V.
1	Fabricante.	5	5	5	5
2	Acuerdos comerciales en materia de vehículos.	6	-	6	-
3	Producción subregional Andina.	4	-	-	-
4	Experiencia Específica adicional	35	35	35	35
5	Oferta Económica	50	43.12	50	46.36
	Puntaje total	100	83.12	96,00	86.36

De los resultados de la evaluación por puntaje se determina el siguiente orden: en primer lugar, el oferente: JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA con 96,00 puntos, en segundo lugar, el oferente: QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V. con 86.36 puntos y, en tercer lugar, el oferente: NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO con 83.12 puntos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El Procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-2022-008, se ha tramitado observando las condiciones establecidas en el pliego elaborado por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme lo señalado en el literal D. Selección, 2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR de la SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES” del Pliego, que establece:

“La etapa de selección es un procedimiento que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador.

D.1. *La selección se realizará observando los parámetros de calificación previstos en este pliego. En el proceso de selección se dejará constancia de los puntajes alcanzados y el orden de los oferentes según dicho puntaje alcanzado.*

D.2. *Realizada la selección se comunicará a través del portal institucional del SERCOP y la página web del CBDMQ la siguiente información:*

D.2.1. *Determinación del Ganador o primer lugar del procedimiento de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.*

D.2.2. *Determinación del país de origen, en el caso que corresponda.”*

Los miembros de la Comisión Técnica declaramos que hemos efectuado la revisión de la documentación presentada por los oferentes en sus ofertas, mediante procedimientos que garanticen la veracidad de los archivos, así como también, que los mismos se encuentren completos y de conformidad a lo establecido por el CBDMQ en los Términos de Referencia



y/o Especificaciones Técnicas; y, que se ha realizado el análisis correspondiente de las ofertas presentadas para el presente procedimiento.

En cumplimiento a lo expuesto, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior Nro. **PE-CBDMQ-2024-008** para la “**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES**”, emite los siguientes resultados:

1. La selección del oferente se ha realizado observando los parámetros de calificación previstos en el Pliego y conforme la oferta presentada.
2. El puntaje alcanzado, de acuerdo al orden de prelación es el siguiente: en primer lugar, el oferente: JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA con 96 puntos, en segundo lugar, el oferente: QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V. con 86.36 puntos y, en tercer lugar, el oferente: NATIONAL FIRE FIGHTING MANUFACTURING FZCO con 83.12 puntos; por tanto, se determina que el oferente ganador que se encuentra en primer lugar es el oferente: JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA.
3. El país de origen de los bienes ofertados por el oferente: JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA es de Alemania.

Los Miembros de la Comisión Técnica concluyen y recomiendan **calificar y habilitar** a la oferta presentada por el oferente: JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA, en virtud que cumple integralmente con los parámetros mínimos requeridos en el pliego por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y ha obtenido una puntuación del 96,00% en la presente calificación de ofertas, y resuelven:

- Comunicar a través de la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y en portal institucional del SERCOP, de acuerdo a lo establecido en el literal D, del numeral 2.2 del título SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES del pliego del presente procedimiento de contratación.
- De conformidad al procedimiento de Selección en el Exterior, proceder con la etapa de etapa de Negociación, por lo que el CBDMQ a través de la Comisión Técnica procederá a convocar al oferente que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato.

2. Negociación directa de acuerdos precontractuales.

Los miembros de la Comisión Técnica dan lectura a las condiciones que constan en la sección II de los pliegos del proceso. El oferente entiende y acepta.

- 2.1 El oferente que obtuvo el primer lugar, deberá presentar como documento habilitante para la negociación la información declarada en el punto 13 del formulario único. En el caso, de no presentar la documentación, el CBDMQ se reserva el derecho de convocar al siguiente oferente en orden de prelación, de haberlo.

PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO AL PUNTO 13 DEL FORMULARIO UNICO DE LA OFERTA.



2.2 Mejoras en las Especificaciones técnicas:

E.2.1. En el caso de no existir propuestas o acuerdos sobre mejoras técnicas, se procederá a revisar la propuesta económica; no obstante, en este procedimiento, existen mejoras técnicas, las mismas que se detallan a continuación:

Ítems negociados respecto a la mejora técnica:

- Por lo expuesto, se realiza la negociación de mejoras en los **RADIOS MÓVILES** presentados por la empresa: **JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA**, en la que los miembros de la Comisión Técnica aceptan los equipos negociados, ya que representan una mejora en la cobertura de comunicación de la **UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES**, de acuerdo al detalle efectuado en el siguiente cuadro comparativo:

PARÁMETRO.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA POR EL CBDMQ.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PROPUESTA EN LA NEGOCIACIÓN.	MEJORA EN EL EQUIPO NEGOCIADO
Equipos de banda terrestre	<p>RADIO MÓVIL TETRA CANTIDAD (2) (1 Operador, 1 despachador integrador)</p> <p>Rango de frecuencia: mínimo 320-870MHz. Espaciamiento de canal: mínimo 25 kHz Especificaciones militares: mínimo 810 G Impermeabilidad: mínimo IP67 Audio nominal: mínimo 4W Pantalla: Pantalla frontal LCD alfanumérica. Potencia: mínimo 10 W Incluirá: Micrófono, clip Rack de montaje Cables de poder Antena móvil vehicular Rack de montaje base 3T (dependiendo del vehículo a ser instalado) Instalación, programación análogo-digital y puesta en funcionamiento Las características del sistema de comunicación son generales, considerando las recomendaciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP. debe ser compatible con la red del cuerpo de bomberos. Energía / Alimentación: mayor que 11 y menor a 17 Vdc Deberá tener al menos una de las siguientes certificaciones FCC o IEC</p>	<p>RADIO MÓVIL TETRA CANTIDAD (2) (1 Operador, 1 despachador integrador)</p> <p>• Rango de frecuencia: mínimo 320-870MHz. • Espaciamiento de canal: mínimo 25 kHz • Especificaciones militares: mínimo 810 G • Impermeabilidad: mínimo IP67 • Audio nominal: mínimo 4W • Pantalla: Pantalla frontal LCD alfanumérica. • Potencia: mínimo 10 W • Incluirá: • Micrófono, clip • Rack de montaje • Cables de poder • Antena móvil vehicular • Rack de montaje base 3T (dependiendo del vehículo a ser instalado). • Instalación, programación análogo-digital y puesta en funcionamiento. • Las características del sistema de comunicación son generales, considerando las recomendaciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP. Será compatible con la red del cuerpo de bomberos. Energía / Alimentación: 11 - 17 Vdc Tendrá las siguientes certificaciones FCC / IEC.</p>	<p>RADIO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CANTIDAD (2) (1 Operador, 1 despachador integrador).</p> <p>Los radios deben acoplarse a la marca y modelo que disponga el CBDMQ.</p>	<p>Los equipos tetra dependen de infraestructuras terrestres, donde se requiere de sitios de repetición para alcanzar mayores distancias de comunicación, mientras que al obtener radios de comunicación satelital permitirá transmitir señales de radio a largas distancias, lo que lo hace óptimo para áreas remotas o donde la cobertura terrestre es limitada o de difícil acceso a la comunicación por radio frecuencia y que son solo locales.</p>



Una vez que se ha analizado los equipos negociados, se deja constancia que con la presente negociación no se afecta, no se modifica, ni se cambia de ninguna manera las condiciones principales que constituyen la funcionalidad y naturaleza objeto de la contratación.

También se deja constancia de que los equipos negociados son una mejora técnica que deriva a un interés institucional, por lo que la Comisión Técnica, está de acuerdo con la negociación llevada a cabo en referencia con la mejora técnica obtenida, y esta mejora técnica y mejora en las especificaciones técnicas no incrementa el valor de la oferta económica presentada.

- Dentro de la negociación el oferente ofrece la incorporación de un “teléfono satelital con servicio incluido por 2 años” en la UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES, mismo teléfono que debe ser instalado en el vehículo; la cual representa mejoras en la tecnología de comunicación, sin ningún costo para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito CBDMQ; así mismo, se deja constancia que con la presente negociación no se afecta, no se modifica, ni se cambia de ninguna manera las condiciones principales que constituyen la funcionalidad y naturaleza objeto de la contratación.
- El oferente, propone a la Comisión como valor agregado sin costo para el CBDMQ, impartir una capacitación adicional en la fábrica para 4 técnicos del CDBMQ, en la misma que se realizara una especialización técnica en el vehículo, en donde se trataran temas de grado técnico en comunicación, mecánica automotriz y electrónica del vehículo, operación del vehículo en situaciones complejas, mismo que es beneficioso para la institución ya que contara con técnicos especializados que podrán dar un soporte avanzado de primer nivel en cualquier eventualidad adversa; por tanto, se agrega como obligación adicional al contratista el siguiente texto:

“El contratista brindará sin costo para el CBDMQ, una capacitación adicional en la fábrica para 4 técnicos que designe el CDBMQ, previa aprobación y coordinación con el administrador de contrato, en la misma se realizara una especialización técnica en el vehículo, en donde se trataran temas de grado técnico en comunicación, mecánica automotriz y electrónica del vehículo, operación del vehículo en situaciones complejas, mismo que es beneficioso para la institución ya que contara con técnicos especializados que podrán dar un soporte avanzado de primer nivel en cualquier eventualidad adversa, misma que durará aproximadamente 7 días, cabe enfatizar que dicha capacitación es imputable al plazo contractual. Nota: Todos los gastos por viáticos, subsistencias (alimentación y/o hospedaje), costos de pasajes aéreos y/o movilizaciones que tendrán que hacer el personal perteneciente al Cuerpo de Bomberos del DMQ designado para la especialización técnica, serán asumidas por el contratista.”

2.3 Mejoras en la Oferta Económica:

Los miembros de la Comisión Técnica realizan una propuesta al Oferente, de una disminución del 20% del valor económico de su oferta presentada el 27 de noviembre de 2024 (USD 1.975.000,00); el oferente no acepta, y propone que la rebaja que puede hacer es de un máximo el 0,25% con respecto a la oferta económica presentada; la Comisión Técnica analiza la propuesta, misma que fue aceptada y aprobada por las partes asistentes, el valor final de la negociación es de USD 1.970.062,50 (Un millón novecientos setenta mil sesenta y dos con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América.

La Comisión Técnica deja constancia del beneficio generado para el CBDMQ.



▪ **Formas de pago:**

Dentro de las Condiciones Generales del Pliego del presente procedimiento, en el Anexo 2B, se estipula en la forma de pago respecto al anticipo lo siguiente: "Anticipo de 50% posterior a la firma del contrato y presentación de garantías correspondientes."; mismo que se ratifica.

Respecto al texto restante, en base a que los planos y diseños definitivos del interior y exterior de los vehículos y sus componentes, se deriva a que la reunión en fábrica para el efecto sea innecesaria de manera presencial, sino por medio de plataformas de conferencia digitales; por tanto, el texto restante queda de la siguiente manera:

Pago del 50% restante contra entrega de las unidades en la ciudad de Quito - Ecuador, previa entrega de:

- **Acta de los planos y diseños definitivos del interior y exterior de los vehículos y sus componentes, previa reunión mantenida con fábrica, suscrito por las partes, a través de plataformas de conferencia digitales.**
- Comprobante de venta comercial.
- Documento de visita en fábrica para verificación del cumplimiento total de las especificaciones técnicas del chasis y motor, equipamiento tecnológico y comunicacional, planos y diseños definitivos del interior y exterior de los vehículos previo embarque, documento suscrito entre las partes.
- Certificados de Capacitaciones, aprobados la revisión técnica vehicular, matriculados a nombre del CB-DMQ y
- Acta de entrega recepción definitiva suscrita por las partes

Nota: todos los gastos por viáticos, subsistencias (alimentación y/o hospedaje), costos de pasajes aéreos y/o movilizaciones que tendrán que hacer el personal perteneciente al Cuerpo de Bomberos del DMQ designado para las visitas, serán asumidas por el CBDMQ.

▪ **Tiempo de Entrega:**

Se ratifica el plazo de entrega, establecida en las Condiciones Generales del Pliego del presente procedimiento, en el Anexo 2B, que señala:

El plazo de entrega del bien será de **652 DÍAS CALENDARIOS** contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

Este plazo será dividido de la siguiente manera:

592 días para la entrega del vehículo en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del DMQ, tiempo que fue calculado en función del promedio de las proformas presentadas.

60 días contados a partir de la entrega del vehículo para el registro, legalización, aprobación de la revisión y matriculación vehicular. (Incluye capacitación).



3. Varios. -

Con estos acuerdos alcanzados, los miembros de la Comisión Técnica y el oferente, se encuentran satisfechos con la negociación realizada y dan por concluida la etapa de negociación del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”.

Para efectos de aprobación, la presente acta es firmada por la Comisión Técnica, y el oferente, conforme a los acuerdos que se ratifican en el contenido de esta Acta.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión de negociación, para lo cual, en unidad de acto, se suscribe la presente acta.

POR PARTE DEL CBDMQ:

Comisión Técnica.	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Ing. Adriana Elizabeth Zambrano Dávila. C.C. 0401311873. Presidente de la Comisión.		xAENQGA7kW
Capt. Danilo Iván Parra Fustillos. C.C. 1718921685. Delegado del Titular del Área Requirente.		4up3qBEEg3
Tlgo. Roberto Sebastian Checa Viera. C.C. 1725009425. Profesional afín al objeto de la contratación.		Qni29NlhTK
Abg. Mauricio Sebastián Parreño Rivera. C.C. 0503221541. Delegado Jurídico.		zYHJrAOm8h
Mgs. Jonathan Alejandro Padilla Mendoza. C.C: 1722861232. Delegado Financiero.		ZD5HoSgzzZ



Por parte del oferente:

Oferente	Firma Electrónica
Sr. Giovanni Mauricio Tinoco Jaramillo. Representante en Ecuador de la empresa: JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCESSORES LDA.	

El Secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del actual procedimiento señala, que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de la Comisión.

Secretario del proceso	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Ing. Jorge Antonio Rosero Naranjo. C.C. 1720401080. Secretario AD-HOC Procedimiento Especial Código: PE-CBDMQ-2024-008		KlzJDbFst9